

# Memoria y política en la situación de entrevista

## En torno a la constitución de un archivo oral sobre el Terrorismo de Estado en la Argentina

Vera Carnovale  
Federico Lorenz  
Roberto Pittaluga

[Publicado como capítulo en Carnovale, Vera; Lorenz, Federico y Pittaluga, Roberto, *Historia, memoria y fuentes orales*, Buenos Aires, Memoria Abierta/CeDInCI, 2006, pp. 29-44]

Las reflexiones e interrogantes que vertebran este texto tienen un específico contexto de producción. En el año 2001 fuimos convocados por la *Asociación Memoria Abierta* —la cual nuclea a un conjunto de organismos de DDHH— para la conformación de un Archivo audiovisual sobre el terrorismo de Estado en la Argentina entre los años 1976 y 1983. Bajo la dirección de Dora Schwarzstein iniciamos desde entonces un proceso de elaboración y construcción del archivo que continúa hoy día. La diagramación inicial del proyecto y la experiencia recogida durante más de tres años desde su puesta en marcha, nos plantearon una variedad de problemas que creemos importante explicitar y someter a discusión, con el propósito de contribuir a los debates en torno a las relaciones entre memoria y política que, en la Argentina de los últimos 8 ó 9 años, se han revitalizado y cobrado nuevas perspectivas. Esta reanimación de la problemática sobre las memorias del pasado reciente de nuestro país, ha sido justamente el marco de emergencia de la iniciativa de *Memoria Abierta*, y de su convocatoria a los investigadores que, en ese momento, desarrollábamos el Programa de Historia Oral de la Facultad de Filosofía y Letras.

Que este proyecto surgía y se nutría de este nuevo clima quedaba claramente expuesto en los propósitos para los que fuimos convocados. La intención de Memoria Abierta es la de construir un archivo de testimonios sobre el terrorismo de Estado con el doble objetivo de resguardarlos para las generaciones futuras y que a la vez sirvieran de base para la formación de un Museo de la Memoria sobre la última dictadura militar argentina. Constituir este Museo es una más de las distintas actividades orientadas a reposicionar la memoria sobre el terrorismo de Estado en un lugar prominente de la vida social argentina, e integra el conjunto de diversas intervenciones —producción y divulgación de obras testimoniales, ficcionales, documentales, etc.— que con los mismos objetivos comenzaron a expandirse desde mediados de la década de 1990.

Puede decirse que este texto intenta reflejar las dos primeras etapas de nuestro trabajo. La primera estuvo signada por el establecimiento de los criterios para la preparación y construcción del archivo de testimonios audiovisuales. La segunda etapa, que a su vez sirvió para la reelaboración constante de las premisas iniciales, partió de los problemas provocados por la especial situación de este tipo de entrevistas, y se orientó hacia la elucidación, en la medida de lo posible, de los vínculos entre memoria y política, y su relación con las decisiones que debemos tomar quienes entrevistamos a personas que relatan experiencias de situaciones extremas.

Por otro lado, debemos advertir al lector sobre el carácter preliminar de estas notas. Es este un texto abierto, característica que si bien es común a muchas intervenciones se hace en este caso imprescindible destacar, constituye una suerte de catálogo de aproximaciones surgidas a partir de la experiencia de estos tres años de trabajo.

## La política y la memoria en la preparación de la entrevista

El primer problema que se nos presentó a la hora de comenzar a diagramar nuestro trabajo remitía directamente al fenómeno histórico y al concepto de “terrorismo de Estado”. Periodizarlo y aproximar una definición conceptual se hizo entonces imprescindible, en tanto los fines del proyecto lo constituían en el objeto sobre el que centrar las narrativas de quienes brindaran sus testimonios. Ambas operaciones —una mínima definición y su periodización— tenían obvias consecuencias sobre los criterios de organización de las entrevistas, consecuencias que se desplegaban en distintos planos a la vez que conformaban una primera trama para la construcción testimonial.

El terrorismo de Estado no es, por otra parte, sólo una “cuestión del pasado”. La crucial cisura que ese régimen impuso a la sociedad argentina tuvo entre sus más profundas consecuencias la reconfiguración de los lazos sociales a partir de un dispositivo concentracionario que abarcó al conjunto de la sociedad.<sup>1</sup> Muchos de los entramados discursivos y de las prácticas sociales actuales siguen permeadas por dicha reconfiguración, por lo cual la formulación de los elementos que permitan construir un archivo testimonial sobre aquellos años importa un conjunto de problemáticas extremadamente complejo y diverso que se sitúa tanto en el pasado como en el presente. De tal forma, nuestra propia historicidad está atravesada por la persistencia de registros construidos en aquellos años. Nos incumbe, entonces, personal y políticamente.

Consideramos desde un principio que hablar del terrorismo de Estado en la Argentina no podía hacerse sin reponer, a través de las historias personales, una parte importante de la historia argentina desde los tempranos años '60 hasta la actualidad. Por un lado, porque sin la historia previa se hacían ininteligibles los años de la última dictadura militar. Por otro lado, porque los relatos sobre la transición democrática resultaban indispensables a la hora de dar cuenta de las significaciones que se construyeron, ya que fue en esa “transición” cuando se vertebraron los principales discursos sobre el terror estatal y sobre los años '60 y '70.

En esta primera aproximación al tema ya nos parecía evidente que en las narraciones testimoniales se expresarían las distintas políticas que vertebraron la memoria social. En tanto las memorias a interpelar habían sido construidas a partir de un abanico de posicionamientos políticos e institucionales —que abarcan desde la prédica y el accionar desde el Estado hasta las prácticas y discursos de los organismos de derechos humanos— el conjunto de testimonios debía dar cuenta de la existencia de distintas versiones del pasado reciente al tiempo que debía atender el carácter de “asunto público” que orientaba la construcción del archivo. El propósito último no era, ni es, meramente el acopio, la sumatoria de recuerdos sobre experiencias extremadamente dolorosas, sino contribuir —en primera instancia— a la construcción de un registro de ese pasado a partir del cual se potencien las posibilidades de inteligibilidad de las condiciones que permitieron su existencia, de las políticas implicadas y de sus consecuencias presentes. Pero además, ese registro conformado por este archivo de historia oral expresa la voluntad de “dejar testimonio”, de atestiguar que el daño ha sido cometido.

Este enfoque influyó en el diseño del universo testimonial a construir, tanto en lo que hace al establecimiento de una mínima periodicidad del fenómeno como a la prefiguración de un corpus de testimonios y testimoniantes que contemplara la multiplicidad de voces y experiencias de distintos actores sociales, a la vez que diera cuenta de las diferentes dimensiones y prácticas a través de las cuales se desplegó y articuló la política represiva del Estado, y de las transformaciones sociales y políticas, económicas y culturales que el mismo produjera. Enlazadas con estas cuestiones, el esbozo primero de una serie de cuestionarios-

---

1.- Cfr. Pilar Calveiro, *Poder y desaparición*, Buenos Aires, Colihue, 1999.

guías y las formas de enunciación de las preguntas, dada la temática, nos llevaron a pensar las situaciones de interlocución en las que nos situaríamos y los efectos que todo ello tendría en los entrevistados, en los camarógrafos, en nosotros, y, finalmente, en los documentos orales allí gestados. Debatir acerca de los alcances de las preguntas a fin de no hacer de la entrevista un nuevo momento del terror, nos condujo a reflexionar sobre los criterios teóricos e historiográficos implicados, y sobre nuestra propia subjetividad comprometida, que es decir nuestra propia politicidad.

La elaboración del archivo es en sí misma un acto de memoria —aún cuando su finalidad sea más bien presentarse cuando la memoria flaquea. Participar en la construcción de la memoria social implicaba una decisión previa: la de seleccionar aquellos elementos del pasado que queríamos registrar y problematizar, selección en la que tomaba cuerpo una política que decidimos explicitar. Construir un archivo audiovisual de este tipo es una apuesta política en torno a la memoria, pero no una apuesta sostenida desde ese lugar común de recordarlo todo, desde ese apiñamiento de los recuerdos sin importar sus implicaciones, sino una apuesta a una memoria específica que cortara con las subyacentes memorias del terror que habitan el presente de la sociedad argentina. Como dijimos, la misma periodización inscripta en las preguntas y las formas de enunciación de las mismas, tendría una carga seleccionadora, orientadora. Las preguntas, en definitiva, eran parte de una elección operada desde valores previos.

Esos valores se reconocen en una inspiración política dispuesta colaborar en la tarea de “pensar el terrorismo de Estado” en la Argentina y —adentrándonos en las dimensiones política, ideológica y cultural de los conflictos que lo precedieron y sustentaron— aportar a su inteligibilidad. Nuestra perspectiva entonces, estuvo y está guiada por objetivos que se despliegan en la contribución a la formación de una conciencia histórica capaz de interpretar y representar el pasado para configurar otro futuro.

Estas afirmaciones, con su disposición ética inherente, entran en tensión con valores o decisiones también previas y emanadas de la intervención profesional. El particular contexto argentino, en este sentido y en relación a la temática del archivo, resulta especialmente relevante. Las prácticas y el discurso del campo historiográfico en la Argentina de la transición democrática terminaron por consolidar una perspectiva hegemónica que operó una escisión formal entre historia y política. En oposición a las formas de intervención que la precedieron —y en buena medida a través de un ajuste crítico que ponía de manifiesto las debilidades de aquellos enfoques—, la mayoría de las producciones historiográficas de los años '80 en adelante, instituyeron un determinado perfil para la labor historiadora. Bajo la figura de la “profesionalización” se constituyó un campo que, a la par que depositó sus criterios de validación del saber histórico únicamente en las reglas y procedimientos del oficio (reglas cuyos atributos epistemológicos, por otra parte, no han sido puesto en discusión), coadyuvó a la proliferación de una vasta producción en historia en los últimos veinte años en la cual los intereses históricos y los políticos parecían recorrer andariveles distintos. Una de las manifestaciones de esta escisión se expresó en el silencio que la producción historiadora guardó respecto del pasado reciente, resultado en buena medida de esta configuración de la historia, que suprime el inmediato vínculo con aquel pasado, esto es, el enlace entre sus preocupaciones actuales y las condiciones que hicieron posible la especificidad y preponderancia de determinados enfoques historiográficos. Por supuesto que esta constitución del campo historiador guardó una estrecha relación con los temas y problemas de la agenda política de la transición, centrada en la “consolidación” de una democracia que no osaba interrogarse sobre las condiciones para su emergencia. De tal forma, esta historia refugiada en los procedimientos de investigación se negó a reconocer la politicidad que implícitamente la guiaba. Si bien no es nuestra intención internarnos aquí en esta problemática, mencionamos esta

situación en relación a las reflexiones y herramientas con que contábamos a la hora de afrontar la construcción de un archivo testimonial sobre el terrorismo de Estado.<sup>2</sup>

Seguir estrictamente los criterios disciplinares colisionaba con los límites que nos fijábamos en nuestra participación en la construcción de los testimonios. En rigor, desde los parámetros hegemónicos en el campo académico el examen sobre qué y cómo preguntar remitía únicamente a los dispositivos disciplinares, a las formas de reconstrucción del pasado guiadas por reglas cuya politicidad habita, justamente, en esa escisión formal entre historia y política (por la cual el investigador se desdobra él mismo, en sujeto político y en sujeto historiador). Pero, como decíamos más arriba, lo que nosotros teníamos que hacer era participar, con nuestros conocimientos pero también con nuestros cuerpos y memorias, de la construcción de un archivo que dejara grabadas y filmadas para la posteridad los recuerdos, opiniones y memorias de distintos sujetos y actores sociales cuyas experiencias se relacionan con el extremo dolor y sufrimiento. En tanto este archivo es una forma de intervención sobre las tramas culturales y las memorias colectivas, en tanto nuestras propias subjetividades participan de una textura social permeada por la violenta fractura histórica perpetrada por la última dictadura argentina, la cuestión “sobre qué y cómo preguntar” evidenciaba todo su carácter político. Como veremos más adelante, la misma situación de interlocución y las narraciones a que diera lugar se instalaban en un espacio de construcción de memoria en el que eran indisociables la historia y la política; el examen sobre qué y cómo preguntar se relacionaba íntimamente con la constitución de un espacio de interlocución en el que entrevistados y entrevistadores dialogan y contribuyen a la inteligibilidad de ese pasado haciendo presente esa otra politicidad que es la que define los límites de qué se va a preguntar, al tiempo que habilita un lugar menos coactivo para que el testimoniante pueda decidir, en temáticas extremadamente dolorosas, qué decir y qué callar.

### Las memorias en juego

Atender a estas dimensiones en el diseño del archivo nos llevó directamente al universo de entrevistados. ¿Quiénes debían dar testimonio de lo acontecido? ¿Cuáles eran los criterios para su selección? Desde estos interrogantes elaboramos un conjunto de categorías que fueran abarcativas de los relatos que, en principio, considerábamos necesarios. Esta formulación previa, abstracta y analítica de los testimonios a reunir, nos habilitó un lugar desde el cual pensar a los sujetos a quienes preguntaríamos por su experiencia particular.

Pensar los tipos abstractos de testimonios a partir de las condensaciones identitarias que en relación a esta temática se elaboraron en los últimos treinta años, nos permitió bosquejar el registro de la multiplicidad de memorias en juego. De tal forma, estas categorías recogían las posiciones desde las cuales se han vertebrado las diversas versiones del pasado reciente. Madres, padres, hermanos y hermanas, hijos e hijas, parejas, en definitiva, familiares de detenidos-desaparecidos; sobrevivientes de los centros clandestinos de detención; ex-presos políticos; exiliados; ex-militantes de organizaciones políticas y sociales; militantes de organismos de derechos humanos; intelectuales que han intervenido sobre el tema —en particular aquellos que promovieron las políticas que el estado democrático pos-1983 tuviera en relación a la dictadura, los juicios y las reparaciones—, etc., todos ellos son lugares e identi-

---

2.- Un análisis más extenso del campo historiográfico académico puede verse en José Omar Acha y Paula Halperin, “Retorno a la democracia liberal y legitimación del saber: el imaginario dominante de la historiografía argentina (1983-1999)”, en *Prohistoria*, n° 3, 1999, pp. 11-13; un enfoque bien diferente en Luis Alberto Romero, “La historiografía argentina en la democracia: los problemas de la construcción de un campo profesional”, en *Entre pasados. Revista de historia*, n° 10, Buenos Aires, comienzos de 1996, pp. 91-106. Un aspecto de la relación entre campo académico e historia reciente, en Roberto Pittaluga, “Escrituras sobre la militancia setentista (1983-2003)”, en M. Franco y F. Levín, *La historia reciente. Perspectivas y desafíos*, Buenos Aires, en preparación.

dades con una carga simbólica sumamente relevante en las memorias construidas en la Argentina posdictatorial. Son estas las posiciones desde las que se construyeron las más influyentes interpretaciones sobre el terrorismo de Estado y todos quienes desde ellas se expresaron, actuaron como portavoces en un proceso de construcción de memorias en pugna. Recíprocamente, muchas de estas posiciones fueron consolidándose —y reforzando su legitimidad para interpretar el pasado— en tanto sus formas particulares de memoria lograron imponerse, con distintos grados de profundidad y amplitud, en el espacio público. Consignar estas visiones del terrorismo de Estado era y es parte de la constitución del archivo.

Sabíamos que este diseño de categorías sólo nos servía de marco referencial. Aún así, el bosquejo posibilitaba mantener un equilibrio entre los diversos testimonios a producir. A través de los relatos personales, las categorías prefiguradas se desvanecen, en unos casos totalmente, en otros sólo parcialmente; quienes testimonian construyen una visión propia del pasado desplazándose de sus experiencias personales a los puntos nodales de significación de las memorias dominantes, a veces adoptando perspectivas trazadas desde esas posiciones a que hacíamos referencia, otras veces desarmando dichas perspectivas desde los recuerdos individuales. Quien relata su experiencia del exilio, por ejemplo, construye una narración en la que su derrotero particular se inscribe en uno más general que conceptualiza el carácter del exilio, significando así parte de dicha experiencia individual. En muchos de estos desplazamientos, los testimoniados pierden la perspectiva personal y reproducen visiones casi arquetípicas de la posición desde la que se expresa el testimonio (madre, militante, exiliado, etc.). En cualquiera de los casos, estos testimonios nos provocaban nuevas preguntas, nos llevaban a modificar enfoques, a enriquecer las perspectivas, a rediseñar permanentemente el archivo.

Memorias en juego: en su entrelazamiento y dispersión, en sus acuerdos y contraposiciones, en sus planos generales tanto como en sus detalles particulares, es la construcción de una constelación de trabajos de memoria la que puede hacer del archivo tanto un registro de ese pasado con suficiente amplitud testimonial, como un dispositivo de inteligibilidad del pasado dictatorial. Y es también esa constelación la que permite —y permitirá— captar la multidimensionalidad de representaciones y significaciones del mismo. Esta búsqueda por construir un universo plenamente abarcativo de las voces y experiencias de los distintos sujetos implicados nos llevó a trazar un proyecto que, en sus tramos finales, fuera capaz también de recoger las negaciones o desconocimientos, esos testimonios de hombres y mujeres que creen que la dictadura no los afectó personalmente, pero que en sus gestualidades, en sus hábitos y hasta en sus mismos silencios u omisiones recogen una memoria ya construida, y configuran una subjetividad atomizada y aterrada que prolonga sigilosamente los quiebres que el terrorismo de Estado se propuso asentar a perpetuidad.

El conflictivo campo de disputa de las memorias y las historias del pasado reciente al cual queremos contribuir por medio de este archivo no es, como señalamos antes, un territorio yermo. Por lo cual, producir testimonios en torno al terrorismo de Estado es registrar esas memorias en juego, siendo por ello plenamente conscientes de las selecciones propias de cada relato testimonial, de los valores desde los cuales esas memorias se nutren, y de los modos en los cuales las trayectorias personales se inscriben en memorias colectivas, a través de la articulación narrativa de sus propias vivencias con los sentidos hegemónicos en torno a las valoraciones e interpretaciones de ese pasado. En esta situación interviene también la específica posición de la institución promotora del archivo. Las metas de Memoria Abierta, en tanto “acción coordinada de organismos de derechos humanos” se inscriben necesariamente en una lógica de construcción testimonial que no tiene por qué coincidir plenamente con los objetivos que describimos más arriba. Esto supuso acuerdos y discusiones que, fructíferamente, nos llevaron a profundizar sobre las características y propósitos del archivo a constituir. Por ejemplo, a la hora de definir las categorías de entrevistados cobró todo su

peso un término extendido dentro del movimiento de Derechos Humanos en la Argentina: el de “víctima”. La “victimización” de los detenidos-desaparecidos, los presos, los exiliados, los familiares, fue, en la década de 1980, una política —quizás difícilmente eludible— que signó los discursos y las prácticas de varias organizaciones de derechos humanos, y que contribuyó a modelar una memoria colectiva en la que ese pasado y las propias “víctimas” quedaron encerrados en una visión “abismal”, “inexplicable”. Y si bien en la segunda mitad de la década de 1990, las más homogéneas de esas versiones comenzaron a ser puestas en entredicho a partir de distintas voces —entre las que cobraron particular relevancia las de los ex militantes, las de hijos e hijas de detenidos-desaparecidos, presos y/o exiliados, las de algunos intelectuales—, estas cuestiones se nos presentaron con relevancia en el momento de confeccionar los modelos de cuestionarios.

### **La política en las preguntas**

¿Qué preguntar y cómo? El desafío se centraba en establecer un equilibrio: por un lado, documentar los discursos organizados sobre la memoria (por ejemplo, los de los organismos de derechos humanos, los de las organizaciones políticas, los balances de la militancia, etc.) junto con o por medio de una constelación discursiva que probablemente tomaría fragmentos de esos discursos como organizadores de sus propias memorias individuales. Esto nos llevó a la elaboración de un cuestionario modelo para cada una de las categorías establecidas —el cual se modificaba en función de la historia personal de cada entrevistado/a—; cuestionario que permitiera la construcción de largos parlamentos, estableciendo así, en la situación de entrevista, las condiciones necesarias para que los entrevistados hicieran tanto una narración rememorativa como un ejercicio interpretativo. Lograríamos así, en el mejor de los casos, documentar tanto los contenidos concretos de las experiencias de cada testificante como también plasmar los dispositivos conceptuales, las estructuras vertebradoras de las memorias en las que encajaban los recuerdos personales. El objetivo era facilitar el relato con la menor interrupción posible, y ésta fue una decisión orientada por las características del archivo oral que se pretendía construir. Al mismo tiempo —y en tensión con lo anterior— era preciso marcar los silencios o los puntos ciegos de esas narraciones, poner a sus narradores frente a la circunstancia de lo silenciado, de lo omitido, de lo expulsado, de lo olvidado, es decir, proponerle a esos relatos explicitar su propia selección. Una operación cuidadosa por el tipo de temática, que sólo podía formularse tratando de despojarla al máximo de la carga de violencia que implicaba.

Las personas que accedieran a estas entrevistas, incluso aquellos militantes más acostumbrados a presentar su visión ante públicos indiferentes u hostiles, accedían a exponer lugares sumamente vulnerables de su propia subjetividad, en un ejercicio que en definitiva implicaba desplegar públicamente sus heridas más desgarradoras. Para nosotros, documentar y escuchar sus historias era también parte de una relación humana, era buscar restituir una humanidad allí donde el mal pretendió negarla. Esto se relaciona con los gestos reparadores que la entrevista podría cumplir: el testimonio oral se sustenta en la experiencia personal y situarse allí es centrarse en el sujeto en tanto agente y narrador. Allí donde sólo parecería haber una entrevista (en el sentido que comúnmente se le asigna), existía la voluntad de contribuir —aún mínimamente— a la reparación de las consecuencias de la catástrofe y al restablecimiento de los lazos sociales anteriormente quebrados. La línea que separa esta concepción del testimonio de otras que —queriéndolo o no— reducen la carga subjetiva de la entrevista, es extremadamente delgada. Así, ciertas preguntas podían situar al entrevistado en el lugar de objeto, como las concepciones “victimizantes”, que pueden derivar en el restablecimiento de lo que el régimen de terror buscó, transformando al documento oral en una prolongación (re)presentada del poder omnímodo del Estado sobre personas a las que se

negaba su humanidad. Y si bien la narración implica “revivir” la intensidad emocional de ciertas experiencias, la entrevista también puede dar lugar a discursos que sitúen a las personas en su lugar de sujetos y no de objetos. De todas formas, existe un riesgo simétrico al de la duplicación del momento de terror, y es el que se deriva de una posición que decide no preguntar por aquello que potencialmente pueda provocar un dolor: por ese medio se desplaza al entrevistado de la posición de sujeto narrador, y se lo reinstala en el lugar de la víctima que requiere protección.

Tomemos como ejemplo el caso extremo de los detenidos-desaparecidos. Su figura es, sin duda, una marca sustantiva del terror, todavía viviente en los lazos sociales actuales. Como señala Héctor Schmucler, con los detenidos-desaparecidos se pretendió consumir un olvido total, un olvido del olvido, y a través de la negación de la propia muerte borrar las huellas de sus existencias. Objetivo consciente y explícito del terrorismo de Estado en la Argentina, expreso en las declaraciones del dictador Videla: “...Le diré que frente al desaparecido en tanto esté como tal, es una incógnita [...] mientras sea desaparecido no puede tener tratamiento especial, porque no tiene entidad; no está muerto ni vivo”.<sup>3</sup> La memoria social debe, entonces, desandar ese camino. Si la dictadura pretendió borrar las huellas de hombres y mujeres con recorridos singulares, nuestra tarea era traer al registro aquellas vidas, al menos a través de las palabras de otros. De hecho, tal fue el itinerario de los organismos de derechos humanos.<sup>4</sup>

Por otro lado, la sociedad argentina debe ser consciente que “la desaparición” es desde entonces una dimensión constitutiva de ella misma; “la desaparición”, como práctica del terror extremo, no debe ser olvidada, la desaparición debe ser nombrada como tal. “Pensar el terrorismo de Estado” es poner esta cuestión en un lugar central, es aportar a la constitución de una memoria social plenamente consciente de su pasado, en el que la desaparición es una marca de su propia historicidad. Esta presencia de la desaparición en la memoria no es lo mismo que consumir una nueva desaparición con quienes la sufrieron. Como afirma Nelly Richard: “Frente a la ausencia del cuerpo [los familiares] deben prolongar la memoria de su imagen para mantener vivo el recuerdo del ausente y no hacerlo “desaparecer” una segunda vez mediante el olvido [...] la obsesividad fija del recuerdo no puede dejar de repetirse porque su esfumación duplicaría la violencia de la primera tachadura de identidad ejecutada por la desaparición, haciendo a ambas definitivamente cómplices de una supresión total (en el espacio y en el tiempo) de los rastros del sujeto”<sup>5</sup>.

Fijar “la desaparición” como trama sustantiva de la memoria. Combatir “el olvido del olvido” del que habla Schmucler, la segunda “tachadura de identidad” en términos de Richard. Esta era (y es) la delgada línea que debíamos recorrer en las entrevistas.<sup>6</sup>

De ahí que buscáramos participar de la construcción de relatos donde, por un lado, la desaparición ocupara un lugar central. En este sentido, resultaron de especial relevancia esas entrevistas en las cuales, padres, madres, parejas, hijos, comenzaban la misma y al presentarse incluían en su propia identidad la marca de la desaparición: “Soy María, madre de ..., desaparecido el día...”. Por otro lado, también pretendíamos que las referencias a cada “desaparecido” rompieran su categorización como tal y restituyeran, aunque fuera por medio de la palabra de los otros, sus lazos fraternos y solidarios, sus amores y sus preferencias, sus nombres y expectativas, aun sus futuros (im)posibles. Restituir una identidad donde el

---

3.- *Clarín*, 14 de diciembre de 1979, citado en Noemí Ciollaro, *Pájaros sin luz*, Buenos Aires, Planeta, 1999, p. 39; el mismo tramo es reproducido en la película *Cazadores de utopías*.

4.- Cfr. Alejandra Oberti y Roberto Pittaluga, “Retazos para una memoria”, en *El Rodaballo. Revista de política y cultura*, n° 13, invierno 2001, pp. 16-20; y Alejandra Oberti y Roberto Pittaluga, “Temas para una agenda de debate en torno al pasado reciente”, en *Políticas de la Memoria*, n° 5, Buenos Aires, verano 2004/2005, pp. 9-14.

5.- Nelly Richard, *Residuos y metáforas*, Santiago, Editorial Cuarto Propio, 1999, p. 42

6.- Cfr. A. Oberti y R. Pittaluga, “Temas para una agenda de debate en torno al pasado reciente”, op. cit.

terrorismo de Estado intentó anularla; rescatar un pasado, una existencia, una humanidad, donde el terrorismo de Estado pretendió el olvido total.

Si se trataba de restituir a través del testimonio, en la medida de lo posible, la existencia “desaparecida”, debíamos por tanto referirnos/preguntar sobre aquellas dimensiones de su vida antes mencionadas. Ahora bien ¿cómo hacerlo? Pensando en las complejidades involucradas en la difícil relación entre las figuras de la desaparición y el duelo ¿Qué tiempo verbal deberíamos usar? ¿Debíamos preguntar “cómo era Alejandro”? ¿Era preferible preguntar “cómo recuerda a Alejandro”? ¿O era menos restrictivo “cuéntenos sobre Alejandro”? La última de estas posibilidades impone menores condicionamientos a la respuesta: el entrevistado tiene así más capacidad para ejercitar su narración en la forma en que habitualmente lo hace, eligiendo él mismo el tiempo verbal a través del cual reponer a su familiar desaparecido. La importancia de este enfoque en la construcción del testimonio se evidenció en la variedad de respuestas y elecciones. Al mismo tiempo que posibilita sostener un respeto por los tiempos y las formas, distintas en cada caso, del duelo, la diversidad de las respuestas nos presentaba una suerte de mapa de las formas de las memorias sobre los desaparecidos.

Así como nos interrogábamos sobre cómo preguntar, también decidimos qué omitir. Una decisión difícil pero cardinal para la vertebración de la política de la memoria a la que pretendíamos contribuir. Decisión que se planteaba casi en términos dilemáticos: registrar el terror sin (re)producirlo, es decir, evitar que el registro contenga alguna dimensión justificadora de la violencia estatal.

Como mencionábamos, una parte central del contenido del archivo debe dar cuenta de las diversas experiencias a que dio lugar la modalidad represiva del terror estatal en la Argentina. En este sentido experiencias de secuestro, tortura, violación, humillación, dolor, miedo, junto a otras menos extremas como las prácticas de disciplinamiento social y cultural, necesariamente deben estar presentes en los testimonios obtenidos. Que ese pasado existió es parte central de lo que debe ser mostrado, registrado.

Es cierto también que en el contexto histórico en el cual realizamos las entrevistas existe un saber social en torno a las distintas prácticas represivas, saber social al cual podemos apelar. La divulgación del Nunca Más, el Juicio a las Juntas Militares que encabezaron el Estado dictatorial, y la presencia en medios masivos de comunicación de temas vinculados a las violaciones a los derechos humanos, reflejan y alimentan ese saber social con el que contamos. Más aún, ha sido la práctica de testimoniar la que más ha contribuido a configurar ese saber sobre las modalidades represivas del terrorismo de Estado.

Sin embargo, muchos de esos testimonios —cuyo valor, por supuesto, no ponemos en duda— estaban orientados por otros propósitos, ya que las particularidades del contexto histórico en el que se produjeron limitaron las preocupaciones ético-políticas a las que nos referíamos anteriormente. Durante el período de la transición democrática era necesario demostrar lo que no todos estaban dispuestos a reconocer y creer. Se hacía necesario, por tanto, detallar las situaciones, contextos, prácticas, etc., de la represión; los testimonios guiados por estas motivaciones, empalmaban con un despertar de la sociedad civil que parecía querer “saberlo todo”. No es casual que fuera en este período que surgiera el fenómeno conocido como “el show del horror”. En el contexto del Juicio a las Juntas estas orientaciones en los testimonios fueron indirectamente reforzadas por la estrategia de la fiscalía. Ante la falta de otras pruebas ésta apeló al llamado “caso paradigmático”, en donde los datos reunidos se aproximan a una prueba; de ahí que se tomaran alrededor de 600 casos “similares” con el fin de demostrar una metodología organizada desde el propio Estado. De este modo, el tipo de testimonio necesario no era aquél orientado hacia la restitución de subjetividades e identidades borradas violentamente sino hacia la compilación de pruebas que permitiera el veredicto. Ahora bien, ¿cuál es el lugar que ocupa el sujeto en este tipo de testimonios? Para hacer

efectiva su denuncia debe dar cuenta de su posición de “víctima”. En su relato, su lugar es el de objeto de la represión. Baste recordar cualquier relato de los que componen el informe de la CoNaDeP: indudablemente se trata de un tipo de testimonio que se volvió paradigmático en la evocación del horror. En estos testimonios el relato reproduce la objetivización del sujeto sufrida en el contexto represivo. No estamos diciendo que estos testimonios no sean relevantes, ni que estos registros no son adecuados: sólo marcamos la orientación de los mismos; en el caso de los testimonios en el Juicio a las Juntas, su carácter es secundario frente al proceso judicial mismo.

Si queríamos que estos nuevos testimonios fueran también una forma de recuperar la humanidad negada bajo el terrorismo de Estado había preguntas que nosotros no podíamos —no queríamos— formular, en tanto no colaborar en la restitución del momento de terror fue, desde el principio, una preocupación ética y política. Obviamente esto dependía de cada caso individual, de la mayor o menor capacidad que cada uno de los y las entrevistados/as ha tenido para procesar experiencias tan dolorosas. Nuestras premisas nos impulsaron a pensar la entrevista no sólo como un espacio de producción de testimonios sobre el terror, sino, también, como un espacio de rescate del sujeto. Se trataba, en nuestra voluntad, de no hacer de la entrevista una prolongación de la situación de terror. Si la tortura, por ejemplo, busca la deshumanización de la víctima, avasalla las fronteras del cuerpo y de la intimidad, la situación de entrevista debe orientarse hacia la dirección contraria, aún cuando se trate de recuperar aquellas traumáticas experiencias. En este punto, el problema se transformaba en el dilema que señalábamos antes: en un archivo sobre terrorismo de Estado la figura de la tortura no puede estar ausente, en tanto constituyó una práctica clave de la política represiva. Pero ¿qué se puede preguntar sobre la tortura y cómo hacerlo? ¿Qué límites se deben respetar para evitar la repetición de la experiencia, y para no reeditar un nuevo show del horror?<sup>7</sup> Nuestra solución fue la de entrar al tema dándole la iniciativa al entrevistado: mediante una pregunta indirecta y de acuerdo a la respuesta recibida, tomaríamos la decisión de repreguntar en una dirección previamente determinada o no. De ese modo pudimos saber (hasta cierto punto) la disposición a ahondar en el tema y, al mismo tiempo, las posibles formas de encararlo: una suerte de exploración del tema sin forzar las formas y el tipo del relato. Nuestra modalidad de entrevista apunta, así, a respetar la decisión del entrevistado en estos temas, a disminuir al máximo de nuestras posibilidades la violencia de repetición en la narración, a considerar la pluralidad de temáticas que los testimoniantes están dispuestos a relatar. Las diferencias en las formas en que los distintos entrevistados dieron cuenta de su experiencia en este terreno, nos permitieron evaluar positivamente nuestro enfoque. Algunos de los testimoniantes se detenían largamente en los momentos más duros de la tortura, los relataban detalladamente y hasta los expresaban corporalmente o asumían las distintas voces —las propias y las de los represores. Otros aprovechaban el momento para “desvictimizarse”, para salirse, en el relato, de la posición de objeto en que la tortura y el centro de detención los había colocado. Otros más, pasaban de largo, apenas si mencionaban la cuestión y mostraban con claridad que no estaban dispuestos a hablar del tema por propia iniciativa. Esta libertad de decisión, aunque relativa dada el contexto situacional de la entrevista, es lo que quisimos respetar. Nuestra decisión de qué omitir se relacionaba con esta restitución de su rol de sujetos y con la posibilidad del registro a partir de una pluralidad de

---

7.- Vale aclarar que la repetición que cuestionamos es aquella que llamamos, con Nietzsche, una “repetición pasiva”, que implica repetir lo mismo una y otra vez, en general sin saber que se está produciendo una repetición, cediendo a la tentación de leer cada acontecimiento actual a la luz de un acontecimiento extraordinario. Sin embargo, existe otro tipo de repetición, vinculada a la memoria, que implica a la vez repetición y diferencia. No ya un modelo original a ser imitado, sino que cada vez se produce un deslizamiento. Cfr. Alejandra Oberti y Roberto Pittaluga, *Memorias en montaje. Escrituras de la militancia y pensamientos sobre la historia*, Buenos Aires, El Cielo por Asalto, 2006.

voces testimoniales. Por otro lado, internarse en los temas vinculados a la tortura o en las condiciones de vida en los centros clandestinos de detención, apunta a otra dimensión de la experiencia: la de dar cuenta de los espacios subjetivos de resistencia, las líneas de fuga aún en situaciones límite, las solidaridades para la supervivencia, los gestos y los hechos que los detenidos-desaparecidos efectuaron para evitar el olvido total. Rescatar esta dimensión también es dar la posibilidad al testimoniante de salir del lugar de objeto de la represión.

En un sentido similar, tomamos una decisión respecto de las escenas de dolor en las que el entrevistado pierde la posibilidad de continuar el relato, cuando la angustia y el recuerdo interrumpen la narración. Dado que las entrevistas eran filmadas con una cámara centrada en el plano del entrevistado —plano americano—, decidimos cortar la entrevista y hacer una pausa cuando se produjeran esas situaciones, ya que nuestro objetivo no es una reposición morbosa de lo más doloroso de la vida de las personas. No es que en otros casos no existiera dolor: la diferencia que establecíamos era en relación a la capacidad del testimoniante de mantener el relato. Si bien en toda entrevista, el testimoniante es de antemano informado de la posibilidad de interrumpir la grabación cuando lo considere necesario, la distinción que establecemos se vincula a la imposibilidad del entrevistado de hacer una u otra cosa, plantear la interrupción o continuar la narración. El riesgo es quedar congelados, entrevistado y entrevistador, en la repetición del dolor.

### **La necesidad y la dificultad del testimonio**

Estas aproximaciones a la problemática creemos que muestran la necesidad de reflexionar colectivamente sobre las situaciones de interlocución en las que se gestan los testimonios orales en los casos de entrevistas a sujetos cuyas experiencias se relacionan con el extremo dolor y sufrimiento. Aquí presentamos un fragmento de cuestiones —que podría multiplicarse— con el objetivo de potenciar esta discusión en la Argentina. En definitiva, lo que se trata de pensar son las relaciones entre testimoniante e historiador, y las intervenciones de este último en el contexto de la entrevista para un caso particular. Evidentemente el problema reside en el balance entre los objetivos políticos de la construcción de un archivo oral (aportar a la construcción de una memoria colectiva, registrar el daño, construir el corpus testimonial para la investigación histórica y social posterior, etc.) y el respeto por los sujetos particulares, por los contenidos y las formas que juzgan adecuados para narrar sus experiencias.

Esto implica un punto de partida, que a su vez es el punto de comunión, de articulación, condición de posibilidad de este enfoque: una particular sensibilidad de quien entrevista con el tema y los entrevistados.<sup>8</sup> Esta sensibilidad —expresión de una perspectiva política con la que anuda una perspectiva historiográfica— se despliega, por un lado, como solidaridad con el entrevistado y, por otro, como “sensibilidad necesitada” de su testimonio, de su palabra. Las reflexiones presentes en este escrito emergen de estos dos costados de esta sensibilidad, y están así vinculadas al cuidado (personal de los entrevistados, histórico de los testimonios) en la construcción de un archivo de este tipo. Porque este archivo es el más importante registro de los testigos.<sup>9</sup> Como decíamos al principio, la misma constitución del archivo es un acto de memoria y una contribución a la memoria colectiva sobre los alcances del terror estatal. Pero también vale aquí la reflexión de Primo Levi: los testimonios son imprescindi-

---

8.- No es nuestro propósito internarnos en esta problemática de las ciencias sociales. La tensión entre “explicación” y “comprensión” para este tema particular es tratada en Enzo Traverso, *La historia desgarrada. Ensayo sobre Auschwitz y los intelectuales*, Barcelona, Herder, 2001, y también en Giorgio Agamben, *Lo que queda de Auschwitz. El archivo y el testigo. Homo Sacer III*, Valencia, Pre-textos, 2000.

9.- Para la cuestión del testigo, cfr. el artículo de Elizabeth Jelin en este mismo volumen; y Giorgio Agamben, op. cit.

bles, pero no son suficientes. Construir memoria colectiva es también intervenir sobre los testimonios, producir interpretaciones, y en este caso particular, reunir en un archivo oral una constelación plural de testimonios que posibiliten la intervención historiográfica.

Por un lado, necesidad del testimonio. Necesidad tal como la concebían Levi y Améry: el testimonio como un deber del sobreviviente. Sin embargo, y a pesar de sus fuertes intervenciones bregando para que los testigos hablaran públicamente, jamás se les hubiera ocurrido obligar a alguien a dejar su testimonio. Este es también nuestro punto de vista: la necesidad del testimonio y su búsqueda debe sostenerse sin que implique una imposición. En este sentido, la variedad de situaciones con la que nos encontramos avala esta perspectiva: muchos testificantes no sólo accedían sino que estaban “ansiosos” por dejar su registro grabado y filmado. Muchos otros tuvieron que ser convencidos, persuadidos de su relevancia; otros más prefieren todavía hoy guardar silencio. Los tiempos para brindar testimonio son personales, así como las formas de hacerlo. Primo Levi habló y escribió desde los primeros tiempos de la liberación —comenzó a escribir, incluso, dentro del campo—, mientras que Jorge Semprún decidió hacerlo cincuenta años después, y el registro testimonial de estos dos escritores y sobrevivientes es absolutamente diferente del de Paul Celan. Lo mismo podría decirse para la Argentina: un libro como el de Pilar Calveiro, *Poder y desaparición*, es una forma diferente de testificar, pues el testimonio aparece mediado por el análisis histórico y la interpretación; la forma de inscripción de su carácter de sobreviviente aparece desdoblada: la autora del texto nombrándose como una detenida-desaparecida entre otras. O el texto colectivo *Ese infierno*, que surgió a partir de una estrategia colectiva que “permitiera hablar”: cinco ex detenidas-desaparecidas en la ESMA relatan sus experiencias a partir de sostenerse mutuamente en el diálogo.<sup>10</sup>

Si bien estas narraciones son decididas y en gran medida generadas autónomamente por los afectados, en el caso de las entrevistas nosotros debíamos tener en cuenta todos estos elementos en su producción.<sup>11</sup> En estos casos la intervención externa sobre el testimonio es mayor, y lo que quisimos diseñar fue un forma de intervención que fuera respetuosa tanto de la singularidad de las formas y tiempos de cada testificante, como a la vez de la necesidad de registrar lo sucedido. Esta dimensión imperiosa del registro requiere necesariamente de los testimonios de los testigos y de su intervención en el espacio público: lo que pasó, el horror sucedido debe ser registrado para que la sociedad argentina tome conciencia del desgarramiento y pueda reflexionar sobre su responsabilidad en ello, en particular de determinados sectores sociales que van mucho más allá de las fuerzas armadas y de seguridad. El recuerdo individual tiene así la posibilidad de formar parte de la memoria colectiva, y en esa medida, como quería Walter Benjamin, hacer menos completos la injusticia y el dolor.

---

10.- Pilar Calveiro, op. cit.; Munú Actis et. al., *Ese infierno*, Buenos Aires, Sudamericana, 2001.

11.- Para la dimensión autobiográfica en los testimonios, véase el artículo de Alejandra Oberti en este mismo volumen.